

# Presupuesto 2024: crónica de un ajuste anunciado para el cuidado del ambiente

Matías Cena Trebucq

DOCUMENTO FARN  
ABRIL 2025

# Índice

- 5 Degradación institucional y ajuste: la política ambiental en jaque
- 6 Presupuesto prorrogado, recortes y uso discrecional de los recursos en 2024
- 7 Ambiente y Parques Nacionales en crisis
- 9 De la promesa legal al incumplimiento sistemático: el vaciamiento del Fondo de Bosques
- 11 Presupuesto subejecutado y falta de prevención, claves de una política que debilitó la capacidad del manejo del fuego
- 14 La expansión de los hidrocarburos en el mar Argentino y los peligros para la conservación
- 16 El saneamiento del Riachuelo, en riesgo ante el desfinanciamiento y el retroceso institucional
- 18 Sin fondos para la transición energética
- 21 Desregulación y subsidios: el nuevo marco que consolida el poder del sector hidrocarburífero
- 24 Ajuste para la sociedad, recursos garantizados para la deuda
- 27 La subejecución como estrategia para equilibrar las cuentas públicas
- 28 Reflexiones finales
- 30 Anexo metodológico

# Mensajes claves<sup>1</sup>

- **El Presupuesto nacional sufrió una reducción real del 26,3%, mientras que los recortes de las partidas ambientales oscilaron entre el 34% y el 81%.**
- **Se degradó institucionalmente el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación** para transformarlo en una Subsecretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes y de la Administración de Parques Nacionales.
- La Subsecretaría de Ambiente sufrió un recorte presupuestario del 79,4% en términos reales, **operando con menos de una cuarta parte de los fondos utilizados en 2023.**
- La caída real del 34% de la Administración de Parques Nacionales **impactó directamente en la cancelación de proyectos de infraestructura, como la reparación y construcción de senderos, ciclovías, galpones y edificios administrativos, y en las renovaciones contractuales de guardaparques y personal.**
- La partida presupuestaria que expone las transferencias del Tesoro nacional al **Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos no fue ejecutada en todo el 2024, reflejando una desarticulación total de la política de conservación de bosques.**
- La partida presupuestaria del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, dependiente del Presupuesto nacional, presentó una caída real del 81% en comparación al 2023. **Esto se debió a una decisión política de sólo ejecutar \$7.739 millones sobre los \$33.142 millones disponibles, un 22% del total.**
- En un contexto de avanzada de la industria fósil sobre los mares —conocido como explotación *offshore*—, el Sistema de Áreas Marinas Protegidas presentó una caída real de su presupuesto del 37,6% y tuvo **la ejecución más baja de los últimos cuatro años.**
- Las partidas destinadas al saneamiento y mejora de infraestructura de la cuenca Matanza-Riachuelo sufrieron un ajuste del 76,6% en términos reales. En otras palabras, **durante 2024 contaron con una cuarta parte de los fondos utilizados en 2023.**
- **El presupuesto de las partidas para la promoción de energías renovables y la eficiencia energética cayó un 66,4% en términos reales.** Esto se vió acompañado con el cierre del Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS) y la ejecución de apenas el 0,5% de los recursos del Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER).
- Los cambios en la Ley de Hidrocarburos (N° 17.319) y la creación del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), realizados a través de la denominada Ley Bases (N° 27.742), transformaron el marco regulatorio beneficiando al sector hidrocarburífero.

1. Para ver la metodología de los cálculos de los ajustes que se mencionan en esta síntesis y a lo largo del documento ir al Anexo metodológico.

- **Los subsidios al gas entregados directamente a las empresas (\$396.298 millones) representaron más del doble de aquellos destinados a consumidores (\$180.852 millones).**
- **Se destinaron 95 veces más recursos a subsidiar combustibles fósiles que a fomentar las energías renovables.**
- **La Deuda Pública registra un crecimiento sostenido a lo largo de los últimos 4 años, pasando de representar un 7,2% del Presupuesto nacional a un 10,5%.** En el último año, uno de cada diez pesos gastados por el Estado argentino fue destinado al pago de deuda.
- **La partida que registra los pagos de la Deuda Pública fue la menos afectada por el ajuste:** presentó una caída del 15,2% en términos reales, muy por debajo tanto de los recortes que sufrieron las partidas ambientales como así también del 26,3% de ajuste aplicado a todo el Presupuesto nacional.
- **Con menos del 8,5% del superávit financiero obtenido en el 2024 se podrían haber ejecutado en su totalidad las políticas ambientales** analizadas en este documento sin comprometer el equilibrio de las cuentas públicas.

# Degradación institucional y ajuste: la política ambiental en jaque

El 2024 fue un año en el que la política económica del Gobierno nacional ha consolidado un esquema de ajuste que impactó directamente en partidas sociales, culturales y ambientales. La prórroga del Presupuesto del 2023, en un contexto de alta inflación y ajuste fiscal, no solo redujo en un 26,3% el Presupuesto nacional en términos reales, sino que también reconfiguró la estructura institucional de la política ambiental. La degradación del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a una subsecretaría dentro de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, por un lado, y de la Administración de Parques Nacionales (APN), por el otro, reflejan un cambio de paradigma en la función del Estado respecto a la protección ambiental.

Este ajuste presupuestario no ha sido neutral. La reducción de los fondos para la prevención y manejo del fuego, la desprotección de los bosques nativos y el escaso financiamiento para la energías renovables marcan una tendencia clara: el ambiente ha sido relegado dentro de las prioridades del gasto público. La subejecución de partidas estratégicas, sumada a la eliminación de fondos fiduciarios que atendían aspectos específicos en materia socio-ambiental como el Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUE) y el Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS), pone en jaque la capacidad del Estado para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas y los derechos de las comunidades que son parte de ellos.

Por otro lado, el modelo extractivo ha sido reforzado con medidas que privilegian la inversión en sectores de alto impacto socioambiental. La aprobación del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) y las modificaciones a la Ley de Hidrocarburos son un claro ejemplo de cómo el presupuesto ha sido utilizado como una herramienta para profundizar la explotación de los bienes comunes, en detrimento de la regulación ambiental y los mecanismos de participación ciudadana. Estas políticas no solo debilitan la capacidad estatal de intervenir en la gestión de los recursos naturales, sino que además consolidan un modelo productivo insostenible que profundiza las desigualdades territoriales y sociales.

El presente informe busca aportar una visión integral sobre las consecuencias de estas decisiones y su impacto en la política ambiental argentina. La reducción del rol del Estado en la protección del ambiente no es solo un problema presupuestario, sino una cuestión estructural que compromete el desarrollo sostenible del país. Frente a esta realidad, resulta imprescindible abrir el debate sobre la necesidad de un esquema presupuestario que garantice el financiamiento de las políticas ambientales, asegurando así el derecho de las generaciones presentes y futuras a un ambiente sano.

# Presupuesto prorrogado, recortes y uso discrecional de los recursos en 2024

Cada 15 de septiembre, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) debe presentar un proyecto de Ley de Presupuesto para su debate en el Congreso nacional. Sin embargo, en 2023, este proyecto no fue tratado debido al cambio de gestión gubernamental, lo que activó automáticamente la prórroga del Presupuesto nacional del año anterior. Esta situación congeló los montos asignados y otorgó al PEN una mayor discrecionalidad en la administración de los recursos públicos, al prescindir del debate legislativo.

El Presupuesto nacional puede modificarse por cuatro vías principales:

- 1. Parlamentaria:** mediante la sanción de una Ley de Presupuesto o sus modificaciones.
- 2. Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU):** herramienta que permite al PEN realizar modificaciones sin intervención inmediata del Congreso.
- 3. Decisiones Administrativa (DA):** instrumento que otorga flexibilidad a la Jefatura de Gabinete para reasignar partidas dentro de los límites del presupuesto vigente.
- 4. Diferentes tipos de Resoluciones:** vía que suele tener menor impacto y no implica reconfiguraciones estructurales del presupuesto.

La prórroga del Presupuesto 2023 eliminó la primera vía, otorgando al PEN mayor discrecionalidad en la asignación de recursos y desplazando el rol del Poder Legislativo. Esta dinámica se tradujo en el uso de DNUs y DAs, que determinaron el destino de los fondos públicos sin el debate correspondiente del Congreso.

Tabla 1. Listado de Decretos de Necesidad y Urgencia y de Decisiones Administrativas utilizados para la modificaciones presupuestarias a lo largo del 2024

Decretos de Necesidad y Urgencia del año 2024	Fecha	Decisiones Administrativas del año 2024	Fecha
<a href="#">DNU 280</a>	26/03/2024	<a href="#">DA 284</a>	08/05/2024
<a href="#">DNU 594</a>	05/07/2024	<a href="#">DA 470</a>	05/06/2024
<a href="#">DNU 656</a>	19/07/2024	<a href="#">DA 858</a>	29/08/2024
<a href="#">DNU 1104</a>	17/12/2024	<a href="#">DA 861</a>	30/08/2024
		<a href="#">DA 910</a>	27/09/2024
		<a href="#">DA 1015</a>	29/10/2024
		<a href="#">DA 1018</a>	28/11/2024
		<a href="#">DA 1022</a>	27/12/2024

Fuente: Elaboración propia.

Estas modificaciones presupuestarias se tradujeron en una contracción real significativa del gasto estatal, la cual alcanzó el 26,3% del Presupuesto nacional. Sin embargo, el ajuste no fue homogéneo entre las diferentes finalidades del presupuesto.



La finalidad de Deuda Pública fue la más favorecida a través de las modificaciones presupuestarias y experimentó la caída más leve, de un 15,2% en términos reales. Luego siguieron las finalidades de Servicios de Defensa y Seguridad y de Servicios Sociales con caídas reales de 19,6% y 22,9%, respectivamente. Finalmente, los Servicios Económicos y la Administración Gubernamental fueron las más afectadas con disminuciones reales de 42,8% y 43,7%, respectivamente.

Como se tratará en las secciones siguientes, el hecho de dotar de facultades extraordinarias al PEN a través de la prórroga del Presupuesto nacional y de la llamada Ley Bases<sup>2</sup> facilitó la disolución y reestructuración de organismos y fondos fiduciarios vía DNU. Aunque no constituyan modificaciones presupuestarias, este marco permitió la subejecución de partidas, que incluyen desde educación, salud, obras públicas, subsidios energéticos y las partidas socioambientales que se analizarán a lo largo del documento.

## Ambiente y Parques Nacionales en crisis

Desde el inicio de su gestión, La Libertad Avanza dejó en claro su desinterés por la protección ambiental al degradar institucionalmente el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS). **Esta decisión institucional tuvo un impacto presupuestario inmediato: el financiamiento del ex MAyDS sufrió una caída del 61,5% en términos reales, lo que significó una reducción de más de la mitad de sus recursos.**

**La Subsecretaría de Ambiente, encargada de coordinar programas clave de gestión ambiental, vio su presupuesto reducido en un 79,4% en términos reales, operando con menos de una cuarta parte de los fondos disponibles en 2023.** Esta situación se agravó aún más por una marcada subejecución, que alcanzó solo el 36,8% del presupuesto vigente, en contraposición con el promedio de ejecución del 95,6% registrado en los tres años anteriores. En términos concretos, de los \$83.849 millones asignados, solo se ejecutaron \$30.860 millones.

Entre los programas más afectados por este ajuste se encuentran:

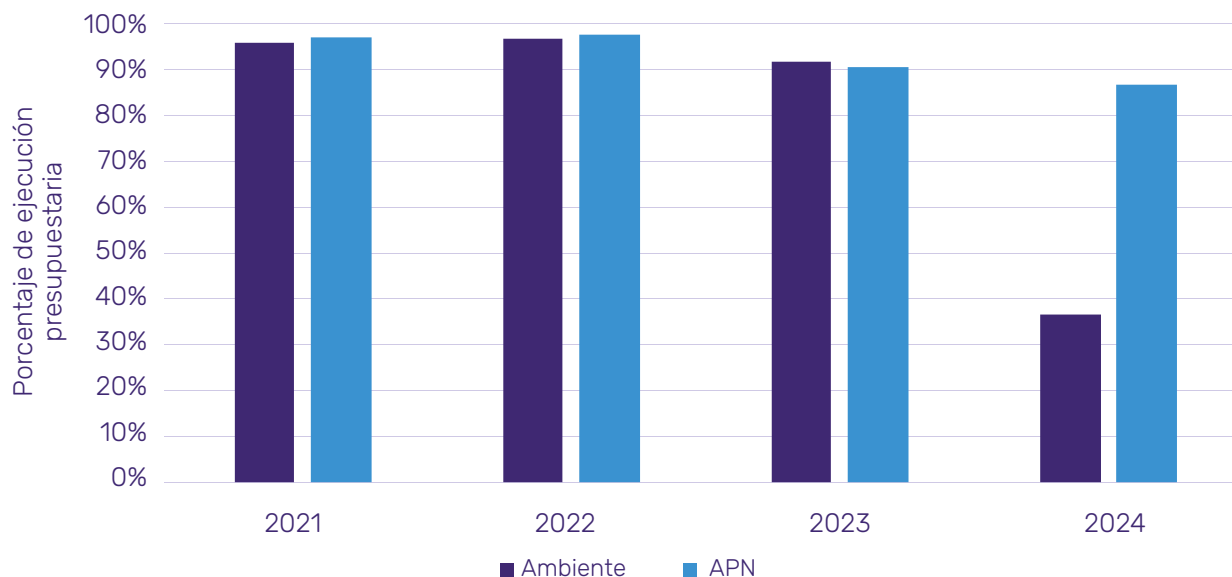
- **Política Ambiental en Recursos Naturales:** con una ejecución de apenas \$2.955 millones sobre un total de \$13.748 millones (21,5% del presupuesto), debido principalmente a la nula ejecución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.
- **Promoción y Gestión del Impacto Climático y el Desarrollo Sostenible:** con \$1.693 millones ejecutados de los \$2.873 millones disponibles (58,9% del presupuesto).
- **Control Ambiental:** con una ejecución de \$13.880 millones sobre \$51.999 millones (26,7% del presupuesto), explicado en gran medida por la baja ejecución del Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

Por su parte, la Administración de Parques Nacionales alcanzó una ejecución del 87,5%, con \$64.363 millones utilizados de los \$73.596 millones disponibles. Sin embargo, esta ejecución relativamente alta no impidió una caída con respecto al presupuesto del área en el 2023 del 34% en términos reales. **La falta de recursos impactó directamente en la cancelación de proyectos de infraestructura, como la reparación y construcción de senderos, ciclovías,**

2. El artículo 5 de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos permite al Poder Ejecutivo Nacional "modificar, transformar, unificar, disolver, liquidar o cancelar los fondos fiduciarios públicos". Para más información sobre esta norma, ver: [La amenaza fantasma. Un nuevo proyecto de Ley Ómnibus sin capítulo ambiental.](#)

**galpones y edificios administrativos. Además, la crisis presupuestaria afectó las renovaciones contractuales de guardaparques y personal, evidenciando las consecuencias de la política de ajuste aplicada a lo largo del año.**

Gráfico 1. Porcentaje de ejecución de las partidas Subsecretaría de Ambiente y Administración de Parques Nacionales para los años 2021 a 2024

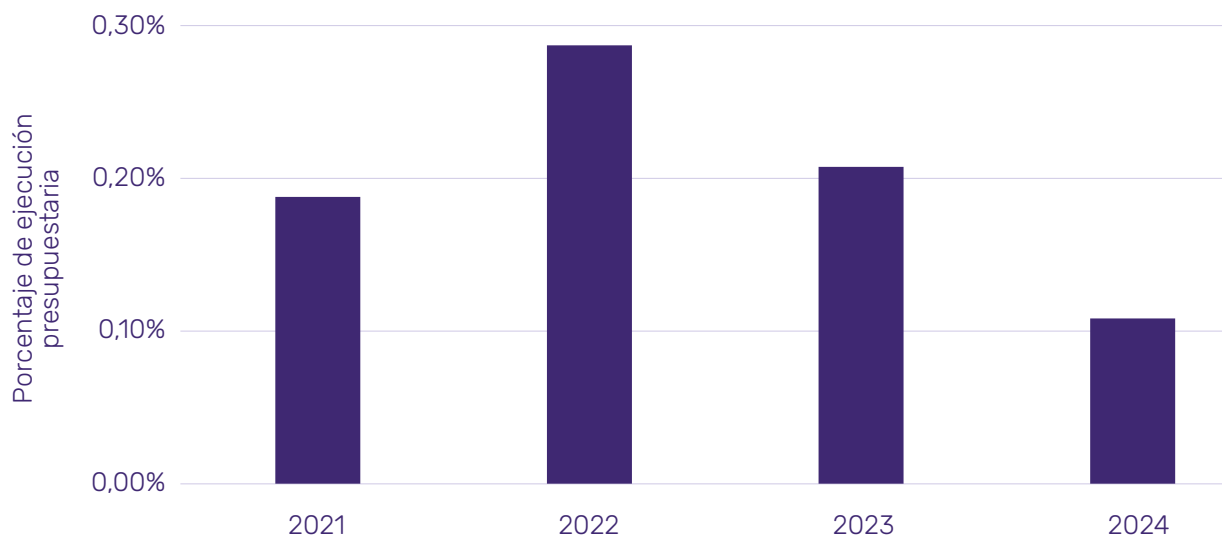


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Si se consideran los presupuestos consolidados de la Subsecretaría de Ambiente y la Administración de Parques Nacionales como lo que anteriormente era el MAyDS, se observa una reducción en su participación dentro del Presupuesto nacional. Tal como muestra el Gráfico 2, en los últimos dos años se ha evidenciado una caída sostenida en la proporción del presupuesto destinado a estas áreas, con una profundización del ajuste en 2024. **Este retroceso implica que las dos principales partidas ambientales reciben cada vez menos recursos dentro del total del Presupuesto nacional.** En particular, en 2024, **la reducción de su participación alcanzó el 48,8% en comparación con el año anterior, lo que ha profundizado la fragilidad institucional y ha limitado seriamente la capacidad de acción del Estado en materia de gestión y control ambiental.**



Gráfico 2. Participación conjunta de las partidas Subsecretaría de Ambiente y Administración de Parques Nacionales con respecto al total del Presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

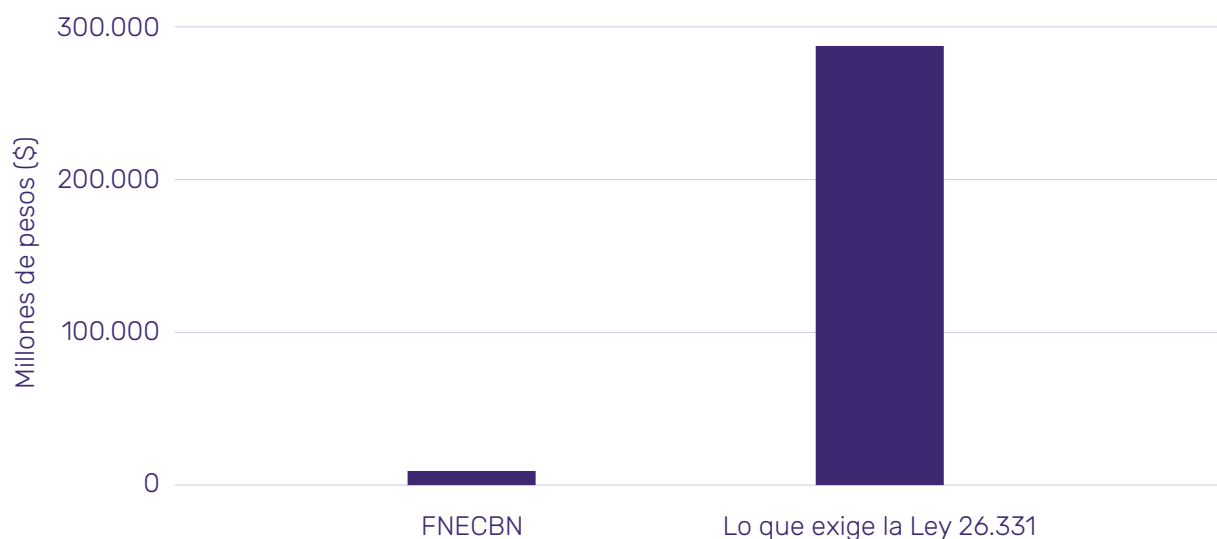
## De la promesa legal al incumplimiento sistemático: el vaciamiento del Fondo de Bosques

**La subejecución de las partidas destinadas a la protección ambiental no solo impide el cumplimiento de objetivos concretos, sino que también vulnera normativas establecidas por ley.** Un caso emblemático es el del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN), cuyo financiamiento, según la Ley 26.331, debería representar el 0,3% del Presupuesto nacional. Para el 2024, esto equivalía a \$288.163 millones (ver Gráfico 3). Sin embargo, en línea con los años anteriores, el fondo recibió apenas \$10.027 millones, lo que implicó un recorte de casi 29 veces de lo estipulado legalmente. **Aún más alarmante es que la partida presupuestaria del FNECBN<sup>3</sup> no tuvo ejecución alguna a lo largo de todo el año, reflejando una desarticulación total de la política de conservación de bosques.**

3. Comprendido por las partidas presupuestarias de:

- Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.
- Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos.

Gráfico 3. Presupuesto vigente correspondiente al FNECBN y el que debería recibir según la Ley 26.331



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

A esta situación se le suma la eliminación del Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUE)<sup>4</sup>. Este mecanismo había sido diseñado para asegurar una administración más eficiente y transparente de los recursos del FNECBN, permitiendo transferencias directas a los beneficiarios de planes de manejo y conservación de los bosques nativos. Además, el FOBOSQUE tenía como función fortalecer la capacidad de las provincias para implementar proyectos de conservación, restauración y manejo sostenible de los bosques nativos. **Su eliminación representa un retroceso en la capacidad del Estado para garantizar la protección efectiva de estos ecosistemas y debilita los mecanismos de financiamiento destinados a su conservación.**

Por otro lado, la [respuesta a un pedido de acceso a la información pública](#) realizado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) reveló que el financiamiento del FNECBN provino exclusivamente del Presupuesto nacional, en incumplimiento del inciso "b" del artículo 31 de la Ley 26.331, que estipula la asignación del 2% del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios de la agricultura, ganadería y el sector forestal del año anterior. Este mecanismo de financiamiento, que podría haber asegurado mayores recursos para la conservación, viene siendo desestimado a lo largo de los años, consolidando un vaciamiento de las políticas ambientales y favoreciendo la expansión de las actividades extractivas en detrimento de los bosques nativos y las comunidades que dependen de ellos.

4. Para más información, ver: <https://farn.org.ar/menos-transparencia-y-mas-desfinanciamiento-un-decreto-que-atenta-contr-la-proteccion-de-los-bosques-nativos-de-argentina/>

## La disolución del FOBOSQUE

El Gobierno nacional, a través del Decreto 888/24, eliminó el Fondo Fiduciario de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUE). El argumento oficial para tomar esta decisión fue la supuesta incapacidad de las provincias para justificar el destino de los recursos. Sin embargo, este argumento fue una excusa para dismantelar una herramienta clave, en lugar de fortalecer los mecanismos de control y sancionar a quienes incumplen la ley.

La eliminación del FOBOSQUE no solo desfinancia la protección de los bosques nativos, sino que también evidencia el sesgo extractivista del modelo económico promovido por el Gobierno, que prioriza la expansión de la frontera agropecuaria y forestal en desmedro de los ecosistemas y las comunidades que dependen de ellos y los eligen como medio de vida. Además, esta medida contradice compromisos internacionales como el Acuerdo de Escazú y el Acuerdo de París, debilitando la capacidad del país para cumplir con estándares ambientales globales. Sin este fondo, Argentina pierde una herramienta clave para compensar a las provincias y a quienes sostienen la conservación de los bosques en pie, lo que, además de generar impactos socioambientales irreversibles, podría afectar la inserción de productos agropecuarios en mercados que exigen garantías contra la deforestación. En este contexto, es urgente revertir la medida y restituir los recursos que, por ley, corresponden al Fondo Nacional de Conservación y Enriquecimiento de los Bosques Nativos, asegurando que los intereses del sector financiero y agroexportador no sigan avanzando a costa de la devastación ambiental.

## Presupuesto subejecutado y falta de prevención, claves de una política que debilitó la capacidad del manejo del fuego

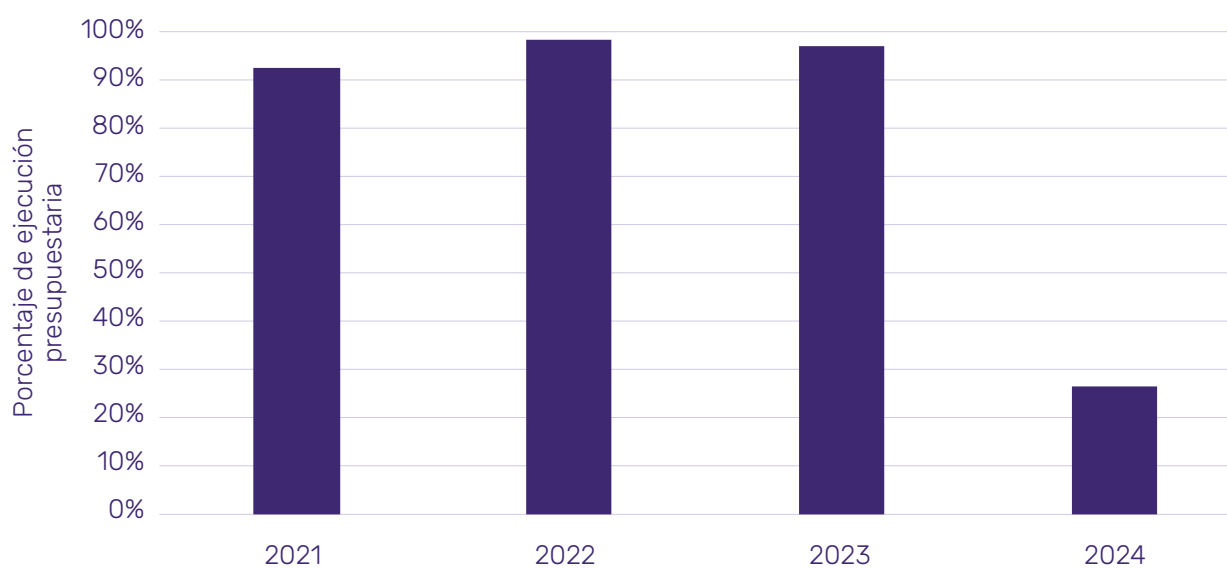
El manejo del fuego en Argentina bajo la administración de La Libertad Avanza presenta tres características particulares. La primera, que se explicitará en esta sección, es la reducción real y la subejecución de su presupuesto. La segunda es la falta de un enfoque preventivo para abordar el manejo del fuego de manera integral. Por último, la clara decisión de presentar los incendios como un problema vinculado con la seguridad, señalando grupos sociales como la juventud y comunidades originarias, sin problematizar su vínculo con el modelo productivo, cambio climático o la asignación de la tierra. La política implementada por el Gobierno ha sido reactiva y no preventiva. Esto se evidencia en la ejecución presupuestaria de todo el 2024.

A comienzos del año anterior, el presupuesto del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) era de \$12.101 millones, sin actualización con respecto al 2023. Ante un pedido de acceso a la información de FARN, el Gobierno respondió que no tenía intención de actualizar la partida ya que parte de los ingresos del SNMF se recaudan a través de las alcúotas de seguros —exceptuando los de vida— y estos montos se deberían actualizar automáticamente por la inflación. Sin embargo, tras los incendios en Córdoba en septiembre de 2024, se incrementó la partida a \$33.142 millones. A pesar de esta ampliación, solo se ejecutaron \$7.739 millones (22%), lo que representa una subejecución en comparación con 2023, cuando se ejecutó el 99,9% del presupuesto asignado. **Esta subejecución generó una caída real del 81% para el 2024. En otras palabras, de cada 5 pesos que el SNMF usó del Presupuesto nacional en 2023, usó 1 peso en 2024.**

Por otro lado, la actividad de Manejo del Fuego dentro de la Administración de Parques Nacionales tuvo un mejor desempeño, con una ejecución del 94,9% de los \$2.172 millones asignados. **Aún así, presentó una caída real del 37,8% en comparación al 2023.**

Entre ambas partidas para el manejo del fuego se contaba con \$35.515 millones y se utilizaron \$9.401 millones, lo que representa un 26,5% de ejecución, muy por debajo del 95,5% de ejecución promedio de los 3 años anteriores (ver Gráfico 4). **De esta manera, ambas partidas presentaron una caída real del 77,6%.**

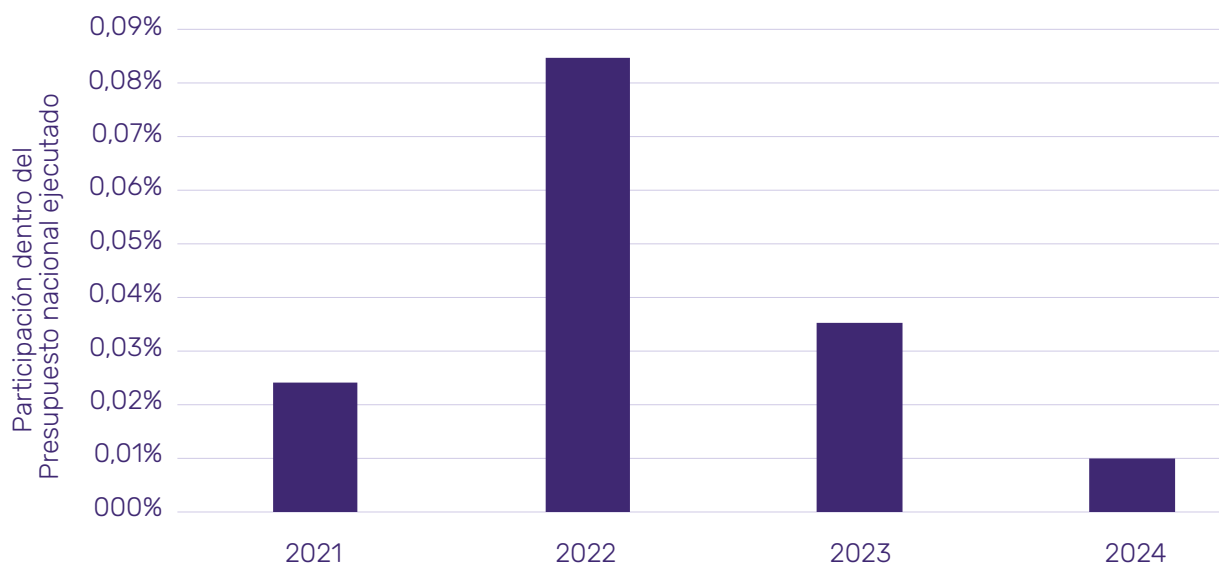
Gráfico 4. Porcentaje conjunto de ejecución de las partidas Manejo del Fuego y Servicio Nacional de Manejo del Fuego para los años 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

La participación de estas partidas en el Presupuesto nacional viene decayendo en los últimos 2 años, profundizando con una caída del 70% en 2024 con respecto a 2023 y alcanzando una participación de apenas 0,01% de los gastos del Gobierno nacional (ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Participación conjunta de las partidas Manejo del Fuego y Servicio Nacional de Manejo del Fuego con respecto al total del Presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Las consecuencias de esta política se reflejan en las metas físicas del SNMF. En 2024, el Gobierno proyectó capacitar 1.200 agentes, equipar 8 brigadas y realizar 2.310 informes de alerta temprana y evaluación de peligro de incendios. Estas cifras son significativamente menores a las de 2023: 997 agentes menos capacitados, 39 brigadas menos equipadas y 421 informes menos elaborados. Esto se refleja en una menor capacidad de prevención y respuesta ante incendios, afectando a brigadistas, voluntarios y comunidades, tal como ocurrió a [principios del 2024 en la Patagonia, pasada la mitad del año en Córdoba](#) y a comienzos del 2025 [nuevamente en la Patagonia y Corrientes](#), por dar algunos ejemplos. **Con una ejecución tan baja, ¿pudieron alcanzar las metas propuestas, o el recorte de estas fue mayor al previsto?**

Además, la falta de información pública agrava la situación. La web del SNMF no publica los reportes de Alerta Temprana desde octubre de 2024, y la sección de Reportes Diarios de focos de incendios está inhabilitada. Esta falta de transparencia dificulta la planificación y respuesta efectiva ante incendios.

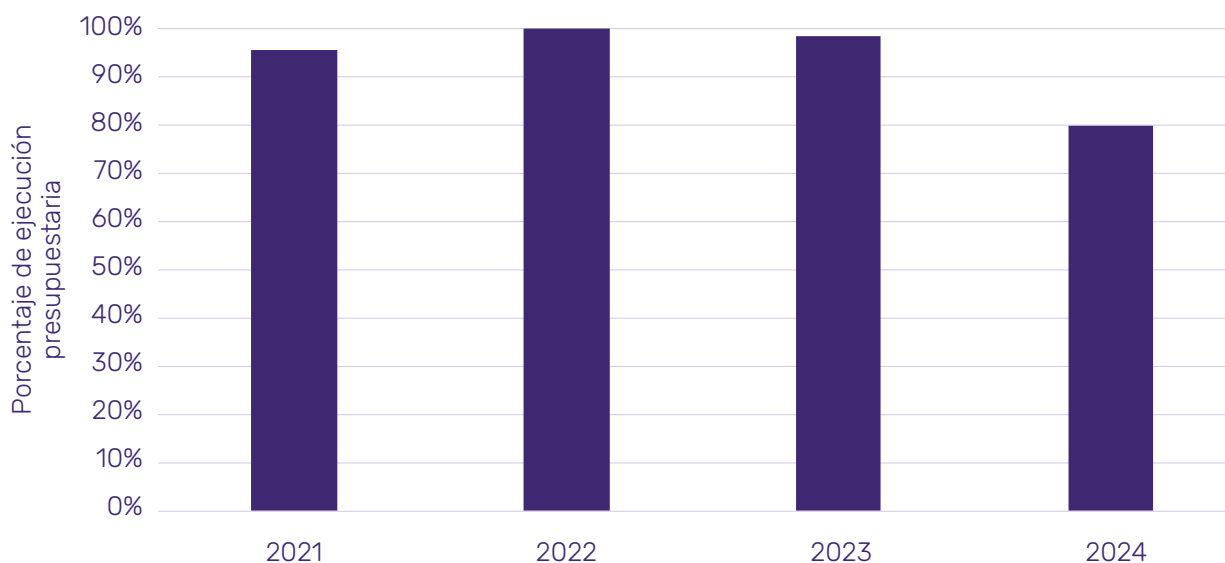
El epílogo de la ejecución presupuestaria en 2024 estuvo marcado por el [Decreto 1136/2024](#), firmado en el último día hábil del año, que trasladó el Servicio Nacional de Manejo del Fuego a la órbita del Ministerio de Seguridad. Esta decisión, que se tomó con los incendios de la Patagonia ya iniciados, no solo ratifica la falta de un enfoque preventivo en la gestión de incendios, sino que también revela una visión limitada que prioriza la reacción ante las emergencias en lugar de fortalecer estrategias de conservación y reducción del riesgo. La reubicación del SNMF desdibuja su rol ambiental y lo convierte en un mero dispositivo de control, desconectándolo de las políticas de preservación de ecosistemas, manejo sustentable del territorio y mitigación del cambio climático. En lugar de fortalecer el financiamiento y la articulación con las provincias y comunidades locales para evitar incendios, el Gobierno optó por una respuesta tardía que invisibiliza las causas estructurales del problema. Esta decisión no solo es ineficiente desde una perspectiva ambiental y climática, sino que también es funcional a un modelo de desarrollo que prioriza la expansión de la frontera extractiva sin considerar sus impactos socioambientales.

Es urgente un enfoque preventivo en la gestión del fuego. La reacción tardía y la falta de ejecución presupuestaria ponen en riesgo vidas humanas, ecosistemas y bienes materiales. Es fundamental dotar de recursos suficientes a las personas brigadistas, mejorar el equipamiento, fortalecer la investigación científica y garantizar la transparencia de la información. La prevención debe ser una prioridad en la política pública de manejo del fuego en Argentina.

## La expansión de los hidrocarburos en el mar Argentino y los peligros para la conservación

El Sistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) fue una de las primeras políticas ambientales en recibir una actualización presupuestaria en 2024. Como resultado, contó con un presupuesto vigente de \$578 millones, de los cuales se ejecutaron \$461 millones, lo que representa un 79,8%, el porcentaje más bajo de los últimos cuatro años (ver Gráfico 6). A pesar de esta actualización, **el SAMP experimentó una reducción real de su presupuesto del 37,6% en comparación con el año anterior.**

Gráfico 6. Porcentaje de ejecución de la partida Sistema de Áreas Marinas Protegidas para los años 2021 a 2024

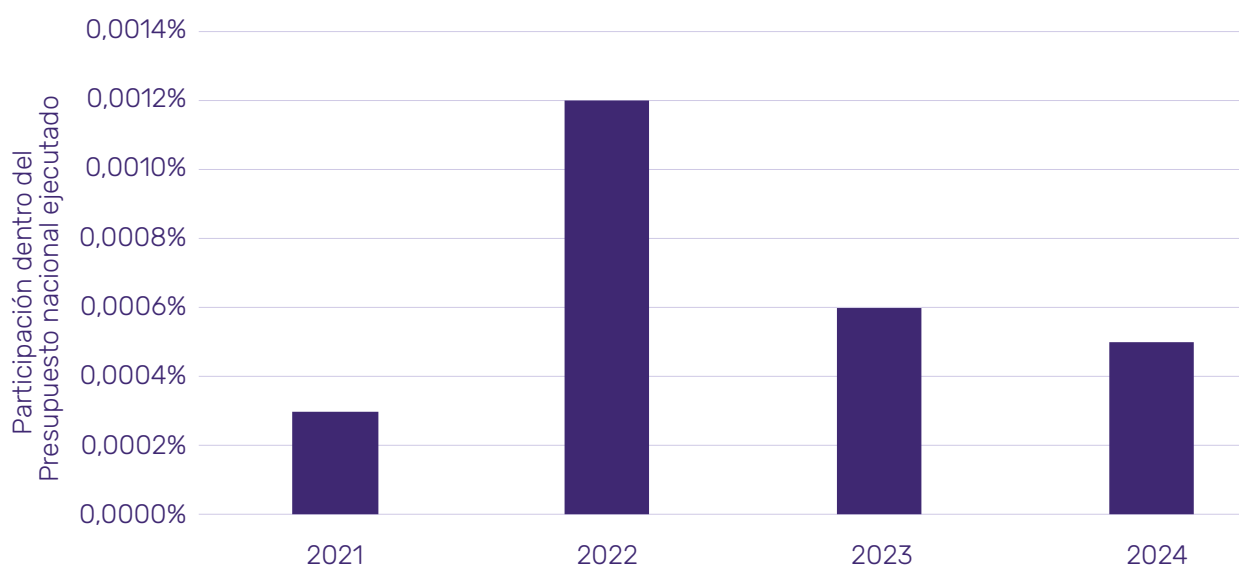


Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

A la falta de ejecución de los fondos destinados al SAMP se suma una reducción sostenida de su participación dentro de la ejecución del Presupuesto nacional, registrando en 2024 apenas el 0,0005% del gasto total. **Esta caída por segundo año consecutivo refleja una falta de prioridad por parte del Gobierno en la conservación marina, dejando sin los recursos necesarios a un área clave para la protección de la biodiversidad marina y las zonas costeras. Esta situación es aún más preocupante en un contexto donde el avance del sector hidrocarburífero sobre zonas *offshore* sigue siendo promovido, lo que pone en riesgo ecosistemas frágiles y la calidad de vida de quienes viven en las zonas costeras.**



Gráfico 7. Participación de la partida Sistema de Áreas Marinas Protegidas con respecto al total del Presupuesto Nacional ejecutado para los años 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

**La expansión *offshore*, que no cuenta con licencia social en los territorios en los que se desarrolla<sup>5</sup>, avanza en paralelo con el desarrollo de infraestructura destinada a la exportación de hidrocarburos.** En este contexto, se proyecta la construcción del oleoducto Vaca Muerta Oil Sur, que conectará Neuquén con Río Negro y desembocará en las costas del golfo San Matías, donde se prevé la instalación de un puerto con monoboyas para la exportación de petróleo.

A su vez, se plantea la instalación de un barco de licuefacción de gas natural proveniente de la cuenca Austral, cuyo propósito es viabilizar la exportación de Gas Natural Licuado (GNL). Complementariamente, se proyecta la construcción de una planta de licuefacción en el golfo San Matías que procesaría gas extraído de Vaca Muerta con destino a mercados internacionales. **Estos desarrollos, enmarcados en una política de Estado orientada a la expansión del sector fósil tanto *onshore* como *offshore*, contribuyen a la reprimarización de la economía,** exponiendo al país a una mayor volatilidad con posibles shocks externos negativos como puede ser la variación de precios internacionales del gas y el petróleo.

Frente a este panorama, resulta imprescindible garantizar una mayor y efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones sobre proyectos que alterarán los modos de vida y las culturas de las comunidades afectadas. Asimismo, es fundamental incrementar los recursos y el financiamiento destinados a la protección de la biodiversidad marina y las zonas costeras, asegurando una ejecución presupuestaria acorde con los desafíos ambientales y sociales que plantea este avance del extractivismo en el mar Argentino.

5. Para más información, ver: [Un mar azul para un futuro común. Conflictos y resistencias frente al avance fósil en la costa argentina.](#)

# El saneamiento del Riachuelo, en riesgo ante el desfinanciamiento y el retroceso institucional

El 22 de octubre de 2024, [la Corte Suprema de Justicia de la Nación archivó la mega causa “Mendoza” por el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo](#). Esta decisión se tomó a pesar de que todos los objetivos trazados por la propia Corte, en su sentencia estructural del año 2008, permanecen hasta la fecha incumplidos. Por unanimidad, los jueces que integran el máximo tribunal del país decidieron dar por finalizada la supervisión del cumplimiento de la sentencia dictada 17 años atrás, rechazar el reclamo por daño ambiental colectivo y ordenar el archivo de los cientos de legajos que conforman esta megacausa judicial, una de las más importantes dentro de la historia judicial ambiental de nuestro país.

Para archivar la causa, la Corte Suprema afirmó que ha cumplido su propósito de generar la reforma estructural que resultaba imprescindible para alinear la actividad del Estado con los principios y derechos consagrados en la Constitución. Sin embargo, subsisten graves demoras en la ejecución de obras —como las de expansión de redes de agua y cloaca, de soluciones habitacionales, el Sistema Riachuelo, Parque Industrial Curtidor Lanús, Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI), entre otras— y los indicadores presentados en los informes de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) dan cuenta del bajo nivel de cumplimiento respecto de lo ordenado por el máximo tribunal en 2008.

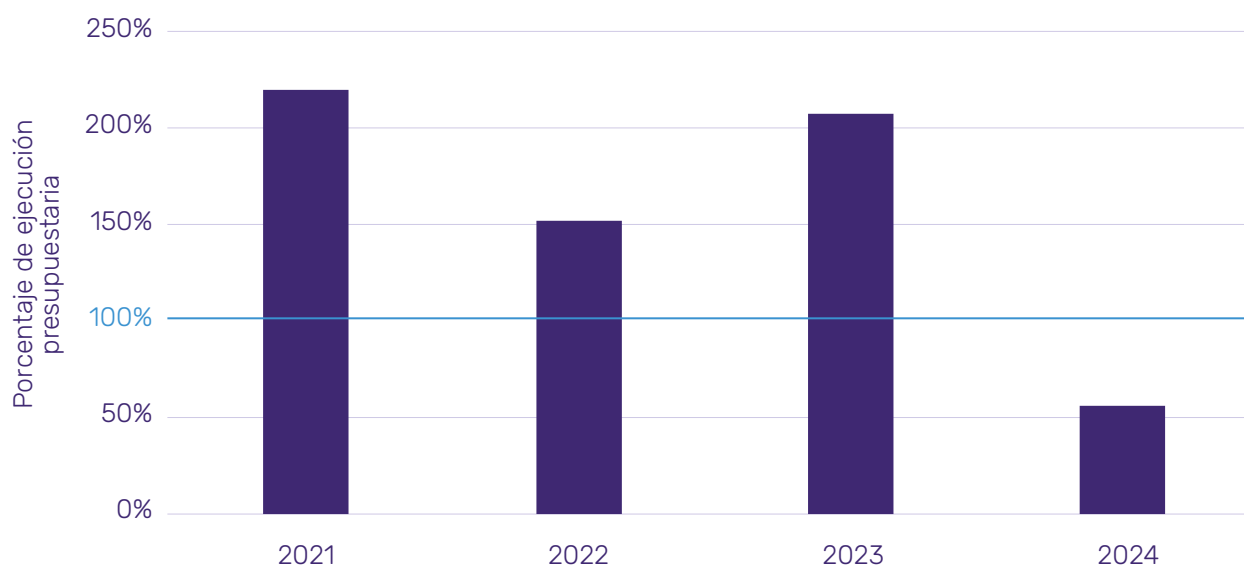
En este contexto, **las partidas destinadas al saneamiento y mejora de infraestructura de la cuenca Matanza-Riachuelo<sup>6</sup> han sufrido una reducción del 76,6% en términos reales**, con la subejecución como uno de los factores determinantes de esta caída. A pesar de la gravedad de la problemática ambiental y social en la cuenca, los fondos asignados no han sido utilizados de manera eficiente, profundizando el retraso en las obras y en las acciones necesarias para la recuperación de este ecosistema.

En 2024, el presupuesto vigente para estas partidas alcanzó los \$131.016 millones, de los cuales solo se ejecutaron \$74.301 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 56,7%, el más bajo de los últimos cuatro años (ver Gráfico 8). Este porcentaje de ejecución contrasta con años anteriores en los que, si bien los montos destinados al saneamiento de la cuenca eran insuficientes, al menos se lograba ejecutar una suma mayor a lo presupuestado. En particular, la actividad de Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable para Acciones en la Cuenca Matanza-Riachuelo solía registrar una ejecución superior a su presupuesto vigente, lo que permitía compensar parcialmente las deficiencias estructurales de financiamiento.

## 6. Comprendidas por:

- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Secretaría de Obras Públicas).
- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Infraestructura Económica y Social).
- Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable para Acciones en la Cuenca Matanza-Riachuelo (Programa 77).
- Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable para Acciones en la Cuenca Matanza-Riachuelo (Programa 66).
- Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca Matanza-Riachuelo.
- Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza-Riachuelo.

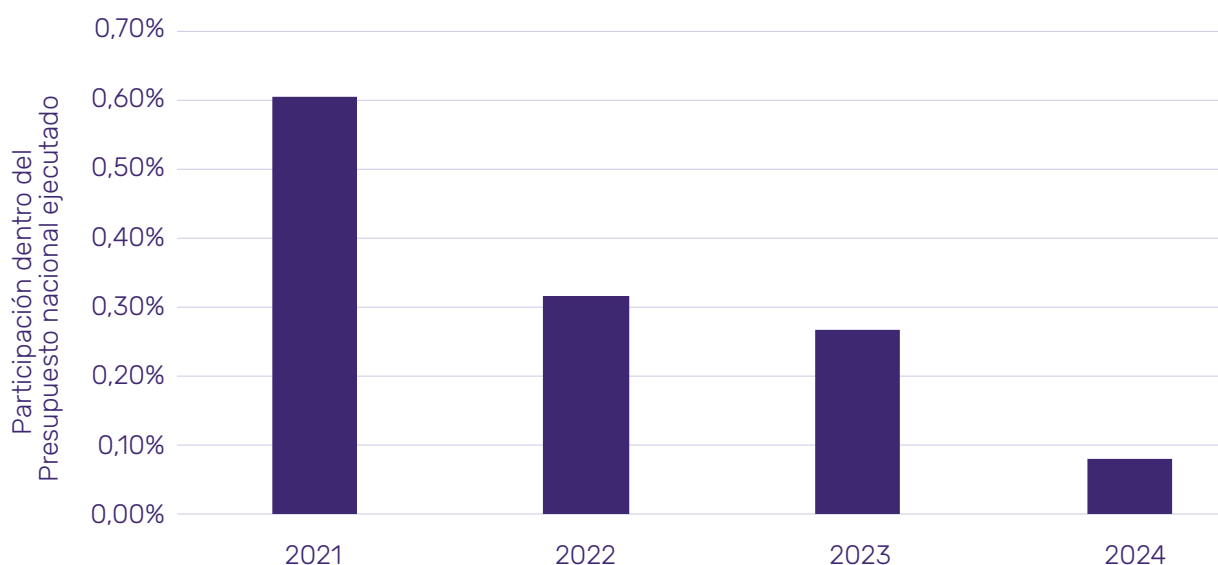
Gráfico 8. Porcentaje de ejecución presupuestaria de las partidas relacionadas a la cuenca Matanza-Riachuelo para los años 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

El Gráfico 9 evidencia una disminución sostenida en la participación de las partidas destinadas al saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo dentro del gasto total del Presupuesto nacional. En 2024, esta participación cayó un 69% en comparación con el año anterior, lo que refleja una falta de compromiso del cumplimiento del fallo “Mendoza” dictado por la Corte Suprema de Justicia en el 2008. Como resultado, el Estado nacional asigna apenas el 0,08% del Presupuesto para abordar una de las problemáticas socioambientales más críticas del país, comprometiendo los avances en infraestructura y remediación ambiental necesarios para garantizar el derecho a un ambiente sano para las comunidades afectadas.

Gráfico 9. Participación de las partidas relacionadas a la cuenca Matanza-Riachuelo con respecto al total del Presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

La caída en la ejecución, la falta de una planificación eficiente para la recuperación de la cuenca, [el recorte de personal y el retroceso institucional en la estructura organizativa y funcional de ACUMAR](#) evidencian una despriorización sistemática de la agenda ambiental en el presupuesto público, lo que compromete no solo el avance de las obras, sino también la calidad de vida de las comunidades afectadas y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

## Sin fondos para la transición energética

A diferencia de lo que sucedió en los años anteriores, en 2024 la promoción de la generación de energías renovables fue desplazada en favor de capacitaciones orientadas a mejorar el uso de la energía y aumentar su eficiencia. Este cambio de enfoque representa un obstáculo significativo para alcanzar el objetivo del 20% de participación de las energías renovables en la matriz energética para 2025, tal como establece la Ley 27.191. La falta de financiamiento y apoyo a nuevas instalaciones de generación renovable compromete la transición energética y retrasa los avances logrados en los últimos años.

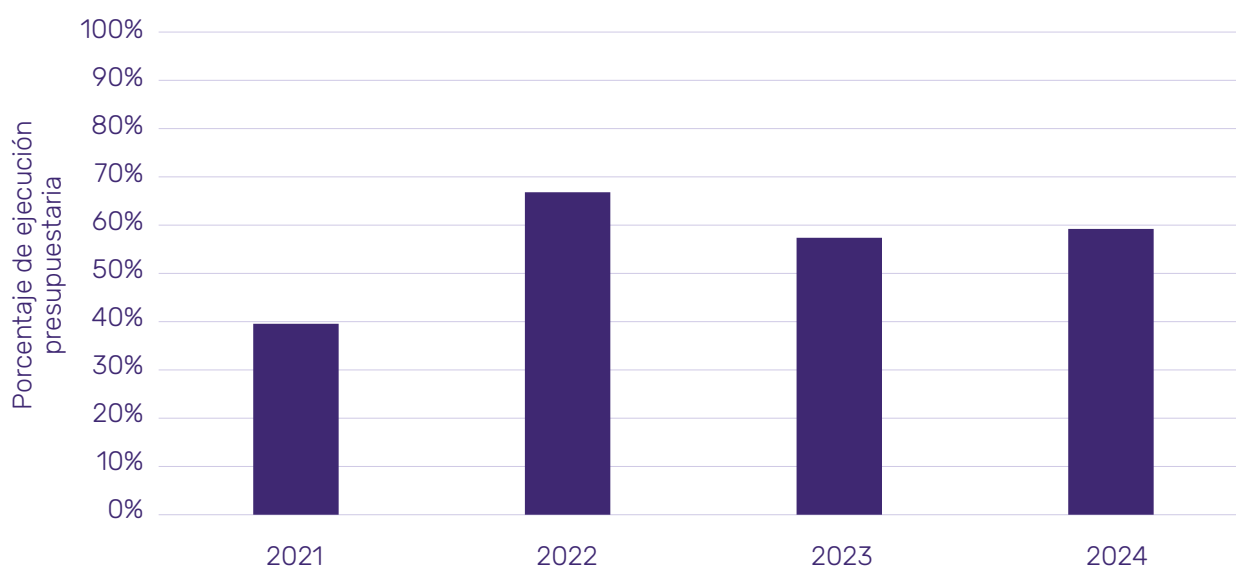
Un ejemplo de lo anterior es el caso de la actividad de Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables, que tuvo una nula ejecución, sin utilizar ninguno de los \$311 millones asignados. Asimismo, el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), también presentó un recorte presupuestario [con el objetivo de darle cierre al proyecto](#). En 2024, su financiamiento pasó de \$5.983 millones a \$310 millones, con una ejecución de apenas \$188 millones. **Este programa, que buscaba garantizar el acceso a energía sostenible en comunidades rurales mediante fuentes renovables**

como la solar y eólica, **había beneficiado a más de 34.641 hogares, 671 escuelas y 836 instituciones públicas hasta julio de 2023**. Su desfinanciamiento compromete el derecho a la energía de miles de personas en zonas aisladas del país.

Mientras tanto, la partida de Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía obtuvo un aumento de su presupuesto, pasando de \$1.096 millones a \$7.070 millones, con una ejecución de \$5.535 millones (78,3%).

Si se consideran todas las partidas asignadas a la promoción de energías renovables y la eficiencia energética<sup>7</sup>, se observa que de los \$10.212 millones disponibles solo se ejecutaron \$6.049 millones, lo que representa un 59,2% de su presupuesto, un nivel similar al de años anteriores (ver Gráfico 10). Como resultado, **el presupuesto real destinado al fomento de energías renovables y la eficiencia energética cayó un 66,4%, consolidando un dismantelamiento de las políticas de transición energética en favor de un modelo basado en combustibles fósiles**.

Gráfico 10. Porcentaje de ejecución de las partidas de fomento de energías renovables para los años 2021 a 2024



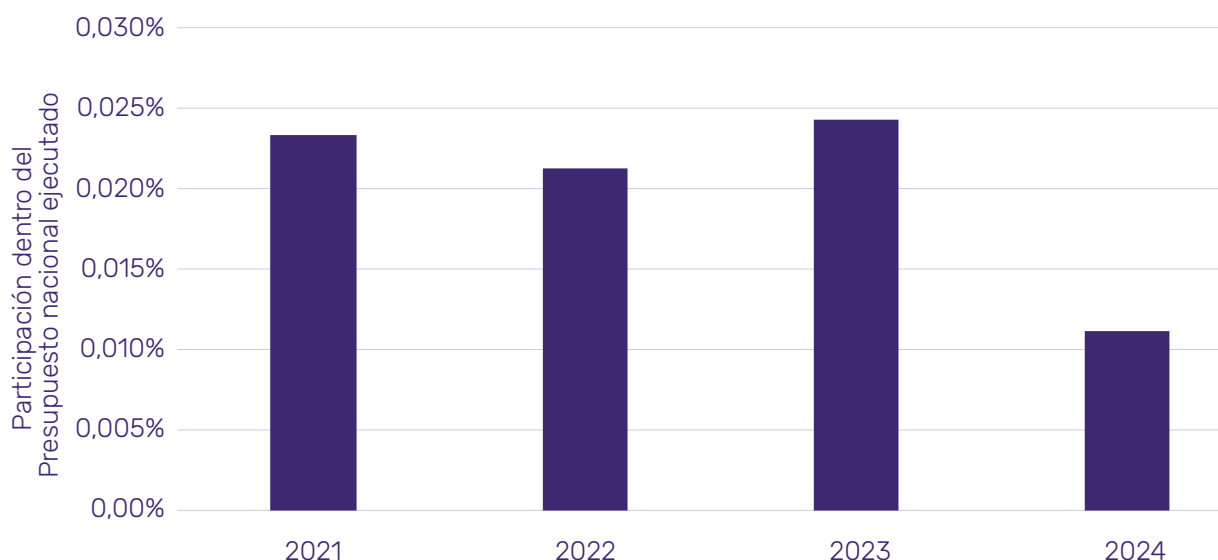
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

El Gráfico 11 muestra la evolución de la participación de estas partidas en el total del Presupuesto nacional ejecutado. En 2024, se observa una caída del 55,4% en comparación con el año anterior, reduciéndose a apenas el 0,0067%. **Esta tendencia refleja una política de desinversión que debilita la expansión de energías limpias en favor de una estrategia centrada en la eficiencia energética sin un crecimiento proporcional de la capacidad instalada renovable.**

#### 7. Comprendidas por:

- Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables.
- Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484).
- Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- 11 - Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1415).
- 11 - Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1417).
- Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083).

Gráfico 11. Participación de las partidas de fomento de energías renovables con respecto al total del Presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Además de los recortes mencionados, las energías renovables se vieron afectadas por la ofensiva del gobierno contra los fondos fiduciarios, impactando directamente en su promoción, afectando el financiamiento y el desarrollo de estos proyectos. Uno de los principales retrocesos fue el cierre del Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS), que tenía como objetivo otorgar préstamos, incentivos y garantías para facilitar la implementación de sistemas de generación distribuida. Su eliminación dejó un vacío en el acceso a financiamiento y redujo las oportunidades para expandir el uso de energías limpias en el país.

Por otro lado, [los datos actualizados al 30 de septiembre de 2024](#) muestran que el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) registró ingresos por \$90.021 millones, pero solo ejecutó \$411 millones, lo que equivale a un 0,5% de sus fondos. Esta subejecución demuestra la falta de voluntad política para impulsar proyectos de energías renovables mediante mecanismos como bonificaciones en tasas de interés, avales y garantías para contratos de compraventa de energía.

La actual Administración nacional ha demostrado un claro desinterés por la agenda climática global. [La decisión de retirar a Argentina de la COP29](#), un espacio clave para la cooperación internacional en materia de cambio climático, es una muestra inequívoca de esta postura. La ausencia del país en foros multilaterales de negociación no solo debilita su capacidad de incidencia en acuerdos internacionales, sino que también envía una señal preocupante sobre el compromiso del Gobierno con la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus impactos. En un contexto de crisis climática global, la desconexión de estos espacios de discusión agrava las dificultades para avanzar en políticas nacionales alineadas con la sostenibilidad y la reducción de emisiones.



# Desregulación y subsidios: el nuevo marco que consolida el poder del sector hidrocarburífero

Uno de los principales beneficiarios del primer año de gestión de La Libertad Avanza fue el sector hidrocarburífero. A través de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (27.742) se implementaron múltiples modificaciones a la Ley de Hidrocarburos (17.319), las cuales transformaron el marco regulatorio del sector. Entre los principales cambios se destacan:

- La redefinición del objetivo de la ley, que pasó de priorizar el abastecimiento energético interno a la maximización de la renta.
- La liberalización de las exportaciones.
- La reducción de las atribuciones del Estado en la regulación de precios y concesiones.
- La promoción de una mayor integración vertical en la actividad.
- La prohibición de gravámenes provinciales sobre lo producido.
- La habilitación para que las empresas fijen sus propias regalías.

Estas modificaciones fueron complementadas con la creación del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), diseñado para atraer inversiones superiores a los USD 200 millones y USD 1.000 millones mediante incentivos cambiarios, aduaneros y tributarios<sup>8</sup>. Además, el RIGI garantiza un esquema de estabilidad jurídica por períodos de entre 30 y 40 años, impidiendo cualquier modificación regulatoria municipal, provincial y/o nacional que pudiera afectar negativamente a los proyectos adheridos; y les asegura el acceso a insumos, como pueden ser el caso del agua y la energía, priorizándolos por sobre la población.

Adicionalmente, se eliminó la posibilidad de negar la construcción de infraestructura necesaria para el abastecimiento, procesamiento y distribución de estos proyectos, facilitando la ejecución de obras con alto impacto socioambiental en territorios donde este tipo de obras estaban previamente restringidas. Por si fuera poco, se les otorga la posibilidad a los beneficiarios del RIGI de demandar al Estado en tribunales internacionales, socavando la soberanía legal argentina.

El conjunto de modificaciones a la Ley de Hidrocarburos, en combinación con el RIGI, consolidó un marco que impulsa la expansión del sector fósil, mientras que, en contrapartida, se implementó un proceso de desfinanciamiento y eliminación de incentivos para la promoción de energías renovables, como se detalló en la sección anterior.

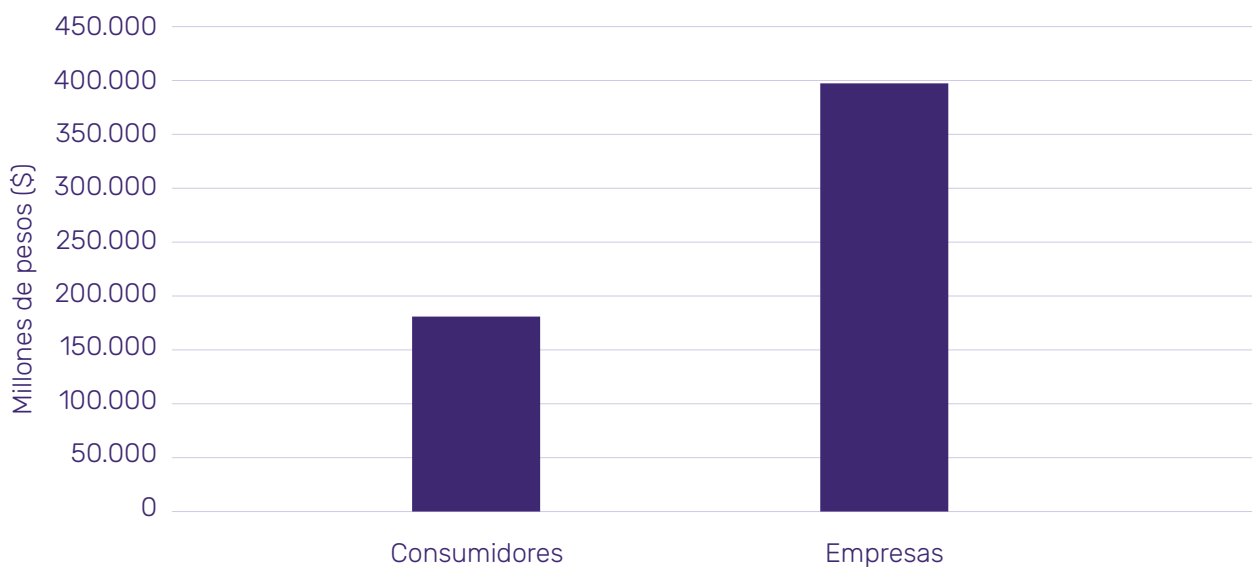
A esto se suma el mantenimiento de una estructura de subsidios que favorece ampliamente a las empresas del sector. En 2024, de los \$577.150 millones destinados a subsidios al gas, el 68,7% (\$396.298 millones) fueron transferidos directamente a las empresas, mientras que solo el 31,3% (\$180.852 millones) beneficiaron a los consumidores (ver Gráfico 12). En términos proporcionales, **se destinaron 95 veces más recursos a subsidiar combustibles fósiles**

8. Para mayor profundidad, ver:

- [La amenaza fantasma. Un nuevo proyecto de Ley Ómnibus sin capítulo ambiental.](#)
- [Las dos caras del RIGI: fomento para las grandes inversiones y desprotección del ambiente.](#)

**que a fomentar las energías renovables.** Esta política refuerza una actividad con altos impactos socioambientales y beneficia particularmente a un sector con ganancias millonarias.

Gráfico 12. Ejecución presupuestaria de las partidas de Subsidios a la Oferta y a la Demanda de Hidrocarburos en millones de pesos (\$) para el año 2024

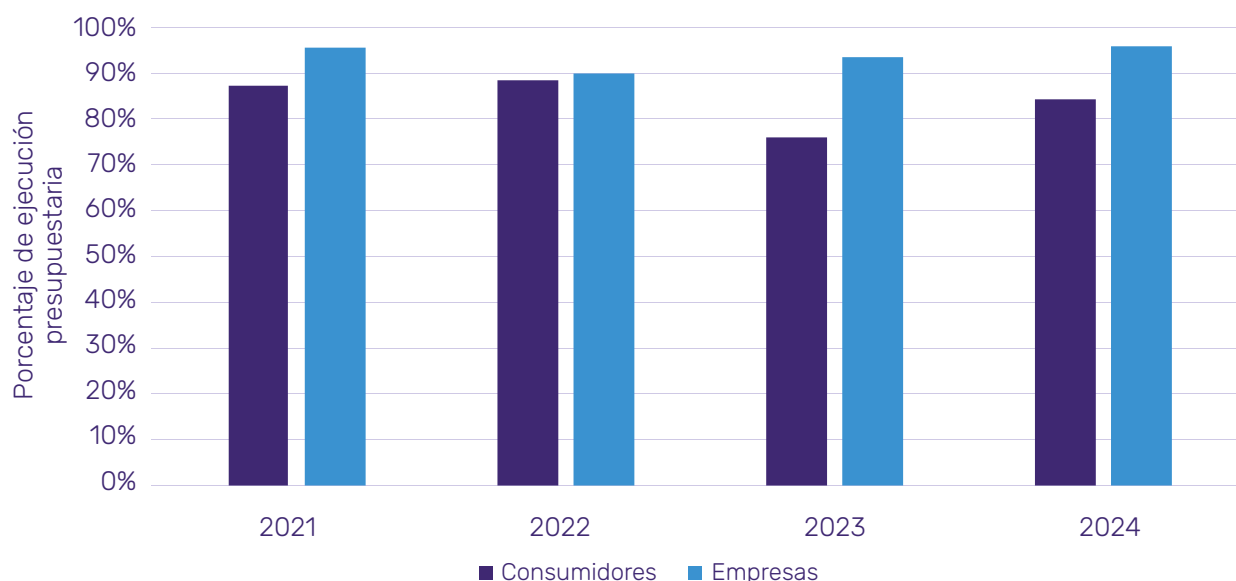


Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

**El esquema de subsidios al sector hidrocarburífero no solo destina mayores recursos a las empresas, sino que también prioriza su ejecución con un porcentaje significativamente más alto que el de los subsidios destinados a los consumidores.** En 2024, mientras que los subsidios dirigidos a las personas alcanzaron un nivel de ejecución del 84,6%, los fondos destinados a las empresas fueron ejecutados en un 96,3%, marcando el porcentaje más alto de los últimos cuatro años (ver Gráfico 13).

Además, la caída real en el financiamiento de ambas partidas mostró una distribución desigual: los subsidios a las empresas registraron una reducción del 12,1%, mientras que los destinados a los consumidores sufrieron una contracción del 38,9%. **Esto evidencia un esquema de ajuste regresivo, en el cual se recortan en mayor medida los fondos que benefician a la población, mientras que las empresas del sector fósil continúan recibiendo un flujo de recursos con menor impacto en términos de reducción presupuestaria.**

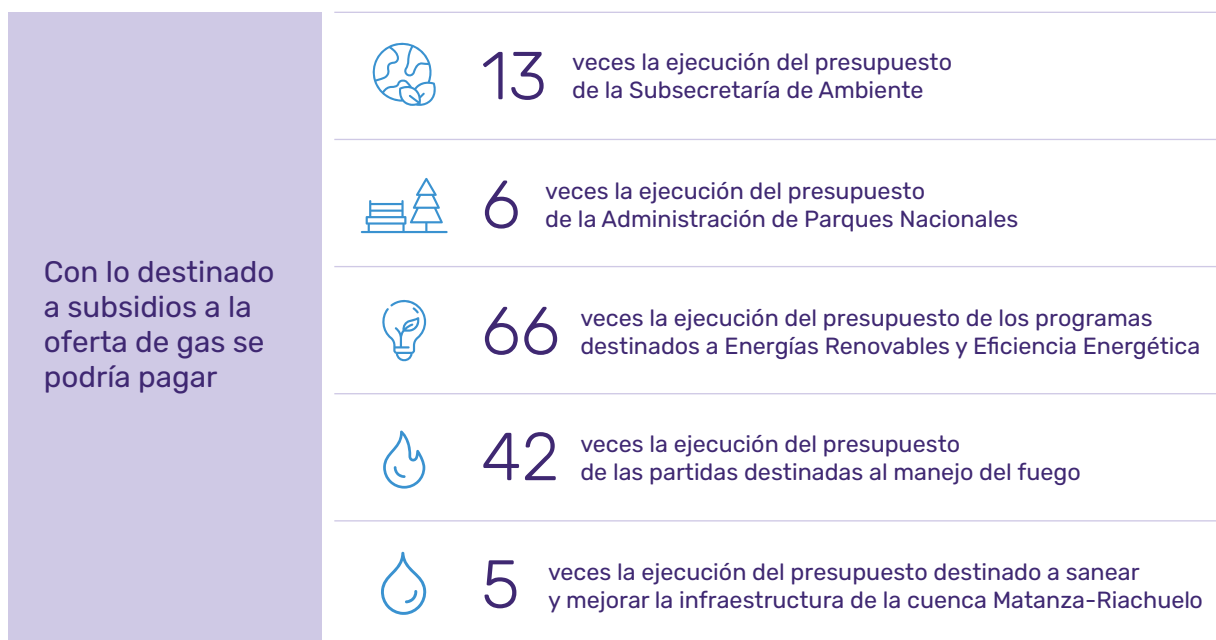
Gráfico 13. Porcentaje de ejecución de las partidas Subsidios a la Oferta y a la Demanda de Hidrocarburos para los años 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

En el Cuadro 1 se observa cuántas veces se podrían haber pagado la ejecución de las distintas partidas ambientales analizadas si se usarán los mismos fondos que se destinan a subsidiar a las empresas hidrocarburíferas.

Cuadro 1. Comparación de partidas ambientales con respecto a los subsidios a la oferta de gas

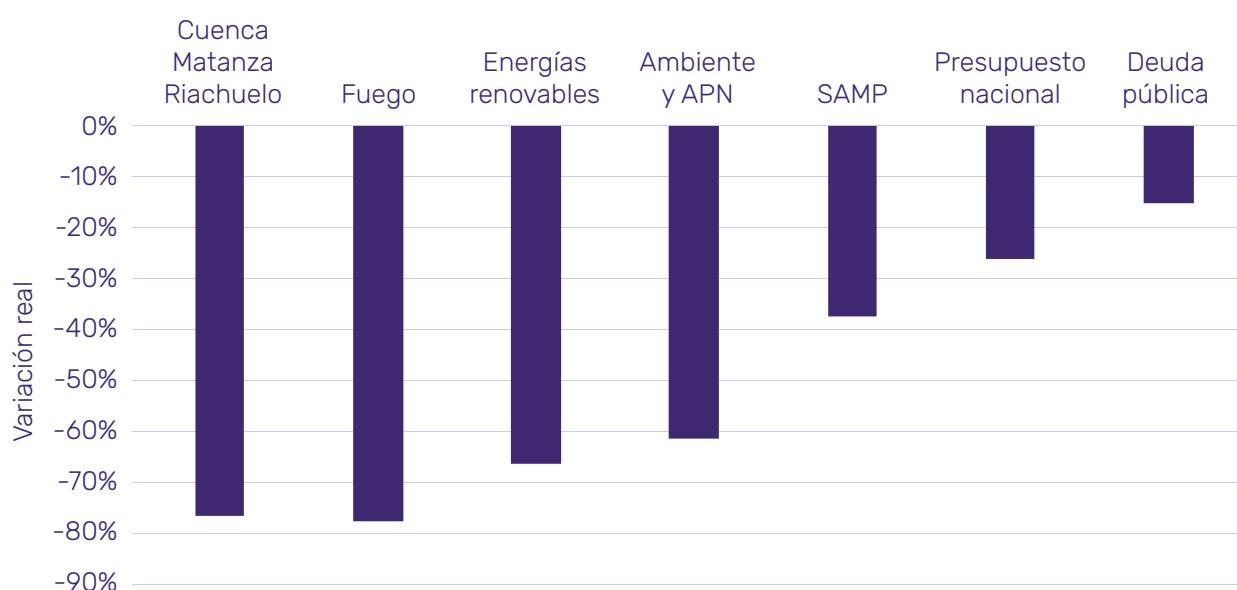


Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

## Ajuste para la sociedad, recursos garantizados para la deuda

Una vez más, la Deuda Pública se consolida como una de las partidas presupuestarias más privilegiadas dentro del esquema de ajuste fiscal implementado por el Gobierno nacional. A pesar del recorte generalizado en diversas áreas, la caída real del gasto en deuda fue de apenas un 15,2%, muy por debajo del ajuste del 26,3% aplicado al Presupuesto en su conjunto. En comparación, las partidas ambientales analizadas en este documento sufrieron reducciones mucho más grandes, con recortes que oscilaron entre el 34% y el 81% (ver Gráfico 14).

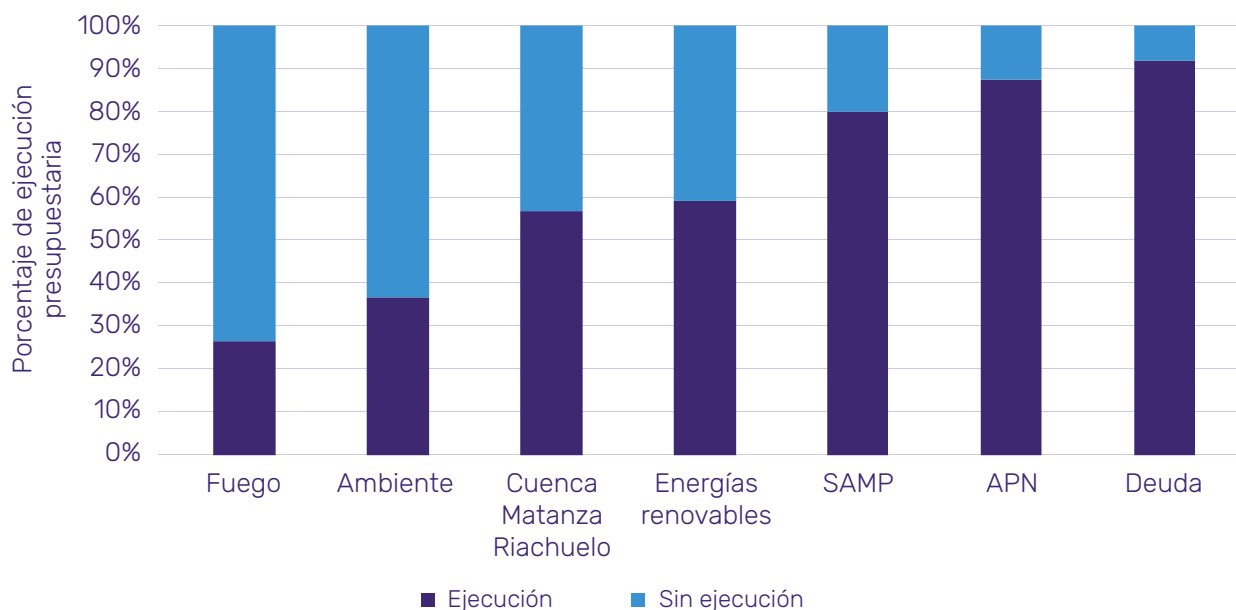
Gráfico 14. Caídas reales de las partidas ambientales, la deuda pública y el Presupuesto nacional



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

En 2024, el Gobierno nacional destinó \$9.413.245 millones al pago de Servicios de la Deuda Pública, alcanzando una ejecución del 91,6%. Este nivel de ejecución presupuestaria no solo es significativamente superior al de las partidas ambientales analizadas, sino que también demuestra la prioridad fiscal otorgada al cumplimiento de compromisos financieros por sobre el financiamiento de políticas ambientales y de desarrollo sostenible (ver Gráfico 15 y 16).

Gráfico 15. Porcentaje de ejecución de las partidas ambientales y de la Deuda Pública para el año 2024



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Gráfico 16. Ejecución presupuestaria de las partidas ambientales y de la Deuda Pública para el año 2024 en millones de pesos (\$)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

En el Cuadro 2 se observa cuántas veces se podría haber pagado la ejecución de las distintas partidas ambientales analizadas a lo largo del documento con los fondos destinados al pago de la deuda.

Cuadro 2. Comparación de las partidas ambientales con respecto a la ejecución del Servicio de la Deuda Pública

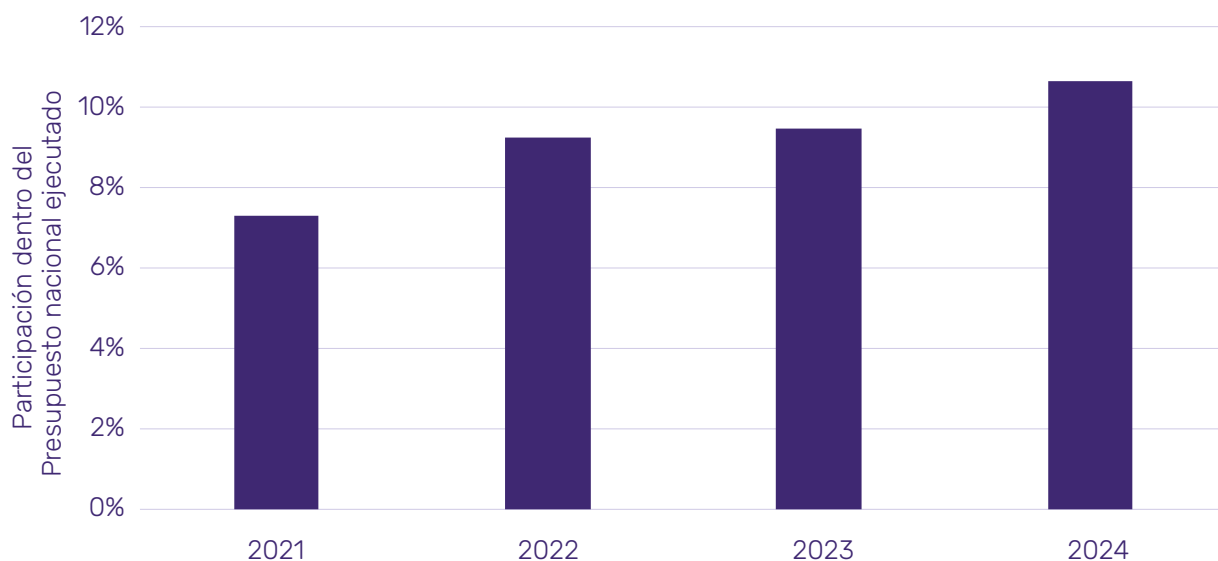


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

El Gráfico 17 evidencia el crecimiento sostenido de la Deuda Pública dentro del gasto estatal durante los últimos cuatro años. En 2021, esta representaba el 7,2% del Presupuesto, mientras que en 2024 alcanzó el 10,5%. Esto implicó que, **en el último año, uno de cada diez pesos gastados por el Estado argentino fue destinado al pago de deuda**. Este incremento continuo refleja una política económica que prioriza el pago de obligaciones financieras por sobre el fortalecimiento de políticas públicas esenciales, como son las ambientales ya analizadas, las de salud —el Ministerio de Salud tuvo un financiamiento 6 veces menor al del pago de la deuda—, y educación —la Secretaría de Educación contó con menos de la mitad de los fondos utilizados para la deuda—. Esto compromete la capacidad del Estado para responder a las necesidades socioambientales, culturales y económicas del país.



Gráfico 17. Participación de Deuda Pública con respecto al total del Presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia en base a Datos Abiertos del Presupuesto Abierto.

Mientras que las partidas destinadas a la protección del ambiente y la transición energética fueron objeto de recortes drásticos y subejecuciones, el pago de la deuda se mantuvo como un área de alta prioridad en la ejecución del Presupuesto nacional, consolidando un modelo de asignación de recursos que refuerza las inequidades estructurales en la distribución del gasto público.

## La subejecución como estrategia para equilibrar las cuentas públicas

A lo largo de 2024, bajo el argumento de reducir el tamaño del Estado, el ajuste fiscal tuvo como consecuencia un superávit financiero en 10 de los 12 meses, acumulando un saldo positivo de \$1.764.786 millones. Este resultado fue posible debido a la falta de ejecución y actualización de políticas fundamentales para el bienestar de la población, incluyendo salud, educación y ambiente, entre otras.

La decisión de generar superávit mientras se mantenían sin ejecutar partidas ambientales evidencia una clara elección política sobre las prioridades del gobierno. **Para dimensionar su impacto, con menos del 8,5% de ese superávit se podrían haber ejecutado en su totalidad las partidas ambientales. En otras palabras, garantizar el financiamiento de las políticas destinadas al cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible no habría comprometido el equilibrio de las cuentas públicas, sino que hubiera permitido una gestión más equitativa y sostenible de los recursos del Estado.**

En la Tabla 2 se observa la baja participación que tuvieron durante el 2024 las partidas ambientales con respecto a la ejecución del Presupuesto nacional y cuánto representa el gasto de cada partida en relación al superávit financiero obtenido.

Tabla 2. Porcentaje de ejecución, participación dentro del Presupuesto nacional y porcentaje que representan del superávit financiero las distintas partidas ambientales analizadas y de la Deuda Pública

	Ejecución	Participación en el Presupuesto ejecutado	Porcentaje del superávit financiero
<b>Manejo del Fuego</b>	26,5%	0,010%	0,53%
<b>Subsecretaría de Ambiente</b>	36,8%	0,03%	1,75%
<b>Cuenca Matanza-Riachuelo</b>	56,7%	0,08%	4,21%
<b>Energías renovables</b>	59,2%	0,0067%	0,34%
<b>Sistema de Áreas Marinas Protegidas</b>	79,8%	0,0005%	0,03%
<b>Administración de Parques Nacionales</b>	87,5%	0,07%	3,65%
<b>Servicio de la Deuda Pública</b>	91,6%	10,50%	533,39%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto y del Ministerio de Economía.

## Reflexiones finales

El balance del 2024 deja en evidencia un deterioro estructural en la gestión de las políticas ambientales en la Argentina. Las decisiones adoptadas por la actual Administración consolidaron un esquema de ajuste que priorizó el pago de la deuda y la reducción del gasto público a expensas de la protección ambiental. La degradación institucional del área, la subejecución de partidas clave y la orientación del presupuesto hacia la promoción de actividades extractivas dan cuenta de una política que desestima la urgencia climática y ambiental y las consecuencias que conllevan.

El desfinanciamiento de programas esenciales como el manejo del fuego, la protección de los bosques nativos y el fomento de energías renovables refleja la ausencia de una planificación ambiental a largo plazo. En un contexto donde los impactos de las crisis ambientales (pérdida de biodiversidad y contaminación) y el cambio climático se hacen cada vez más evidentes, la falta de recursos y la inacción estatal ponen en riesgo no solo los ecosistemas sino también el bienestar de las comunidades más vulnerables, que dependen directamente de estos bienes comunes para su subsistencia.

A su vez, la consolidación del modelo extractivo a través del RIGI y la reforma de la Ley de Hidrocarburos acentúa la mercantilización de los recursos naturales, reduciendo los márgenes de acción del Estado para regular su explotación al mismo tiempo que expone al país a fluctuaciones macroeconómicas exógenas. Esta dinámica, que prioriza la rentabilidad privada por sobre la conservación ambiental, profundiza la desigualdad y debilita los mecanismos de participación ciudadana, limitando la capacidad de las comunidades para incidir en las decisiones que afectan sus territorios.

El desafío hacia el futuro radica en revertir esta tendencia y construir un esquema presupuestario que garantice el financiamiento adecuado para las políticas ambientales. La recuperación del rol del Estado como garante del derecho a un ambiente sano y la implementación de mecanismos de planificación con perspectiva de justicia socioambiental resultan esenciales para enfrentar los desafíos climáticos y ecológicos del presente y del futuro. Para ello, es imprescindible que el debate público incorpore la necesidad de fortalecer el presupuesto ambiental como un pilar central de las políticas de desarrollo sostenible en la Argentina.

## Anexo metodológico

En esta oportunidad se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Indicador A:** utilizado para mostrar el porcentaje ejecutado de una partida con respecto a su presupuesto vigente del año. Un resultado alto mostrará que gran parte del presupuesto de la partida ha sido utilizado, mientras que en el caso contrario dejará en evidencia la falta de ejecución. Este indicador puede estar condicionado a cuestiones estacionales, pero también por decisiones políticas, pudiéndose asociar una baja ejecución con una baja importancia que se le da a la partida.
- **Indicador B:** elaborado para relevar la participación del presupuesto ejecutado de la partida a lo largo de todo el año en relación al total del Presupuesto nacional ejecutado en el mismo periodo de tiempo. A mayor resultado, mayor será la importancia de la partida en cuestión con respecto al gasto del Presupuesto nacional. A menor resultado, se verá una menor prioridad de la partida seleccionada y una menor representación en la participación de la ejecución del Presupuesto nacional.
- **Indicador C:** se analiza la variación en términos reales de las partidas considerando la variación de la inflación promedio anual de 2023 y 2024 que da como resultado un 218,88%. De esta manera se podrá saber cuál fue la variación de las partidas descontando la inflación para el periodo analizado y nos permite saber qué partidas han perdido poder adquisitivo, lo que llevará a tener magros resultados en los programas y proyectos que se implementen, y cuáles han tenido menores caídas o incluso aumentos, siendo estas priorizadas por el gobierno nacional.

El presente documento contó con la revisión de Ariel Slipak y Guillermina French. Se agradece también a Cristian Fernández por su colaboración.

Las opiniones expresadas en este informe son de exclusiva responsabilidad de quienes escriben y no necesariamente coinciden con las de FARN.

FARN adopta la perspectiva de género en todos los aspectos de su trabajo. En ese sentido, en todas sus publicaciones se respetan la utilización del lenguaje inclusivo y las diversas formas de expresión que cada persona ha elegido para su colaboración.

Publicado en abril de 2025, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

Cita sugerida: Cena Trebucq, M. (2025). Presupuesto 2024: crónica de un ajuste anunciado para el cuidado del ambiente. Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales.



Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Tacuarí 32 - Piso 10 (C1173AAA) CABA - Argentina

[www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar) | [info@farn.org.ar](mailto:info@farn.org.ar)      /farnargentina